



que pagaran tambien a su
 bre de los mismos, la co
 rrespondiente contribucion
 y en su vista acordar, se
 eriban en el Registro de la
 Propiedad de este partido
 por aun cuando se halla
 en pacifica posesion de
 repetidas fincas, y carecen
 de titulo escrito con que
 acreditar la propiedad.

Enterada la corporacion
 de lo espuesto por el Sr. Pre
 sidente y despues de una
 detenida deliberacion por
 unanimidad acordase
 que por el mismo Sr. Pre
 sidente e intervenida por el
 Regidor Sindico y Secunda
 rio de la corporacion, se
 libre la certificacion sol
 citada en veinte y tres
 del corriente mes por
 D^a Agustina Martinez
 Pedroso Viuda de D. Estan
 islao Moreno y Por

